

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA JOTAPEM S.A., CELEBRADA EL 30 DE JUNIO 2017.

En la ciudad de Santo Domingo, a los 30 días del mes de junio del 2017, siendo las 13H00 en la Oficina de la compañía, la misma que se encuentra ubicada en la Av. 5 de Agosto Olmedo y Abdón Calderon, se reúnen los siguientes señores a) Sr Perez Martinez Luis Jhonny , propietario de 70 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y quien es accionista mayoritario de la compañía; y quien es Gerente General de la compañía JOTAPEM S.A. b) Sr. Perez Martinez Jinny Enriquez , propietario de 29 acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, c) Sr. Defaz Chicaiza Nelson Patricio propietario de 1 acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Este presente el 100% del capital de la compañía. Se procede a la lectura del Orden del Día son los siguientes:

1.- Examen y aprobación del Estado De Situación Financiera Estado De Resultado, Estado Cambio Patrimonio Neto Estado Flujo Efectivo e Informe de Gestión del Gerente correspondiente al ejercicio fiscal cerrado el 31 de diciembre del 2016.

2.- Examen y aprobación en su caso de las cuentas importantes de los Estados Financieros Correspondientes al ejercicio fiscal cerrado al 31 de diciembre del 2016.

Tras breve exposición por el Gerente y Contador General de los hechos más significativo del ejercicio 2016, las cuentas anuales (esto Estado de Situación Financiera Estado resultado Estado cambio de Patrimonio Neto Estado Flujo del Efectivo e informe de Gestión del Gerente correspondiente al ejercicio 2016 del cual se desprende una utilidad de 3286.95 DOLARES AMERICANO.

Se aprueban todas las cuentas de los Estados Financieros las cuales han sido objeto de verificación.

3.- Delegación de facultades la Junta General acuerda por unanimidad delega al Gerente General Sr. Jhonny Perez Martinez que realice los trámites y suscriban los documentos necesarios o privados para la formalización y ejecución de los acuerdos que proceden.

5.- Lectura y Aprobacion en su caso del acta de reunion y no habiendo más asuntos que tratar El Secretario procede a dar lectura integra del acta de la reunion que una vez aprobada por unanimidad de los asistentes es firmada por.

JHONNY PEREZ
GERENTE GENERAL

JOSSELYN LOOR
SECRETARIA